



RS GYMKANA

Bases legales del sorteo RS Gymkana

- 1. Ámbito y procedimiento del sorteo.** #RSGymkana y RS Gymkana son un producto oficial de la Real Sociedad de Fútbol SAD. Se comunica a través de las redes sociales de Twitter, Facebook e Instagram, y se puede participar en la acción rellenando un formulario específico. Sólo podrán ser utilizados según las condiciones de este Acuerdo y teniendo en cuenta las reglas que están directamente relacionadas con el servicio. Mediante el uso del sorteo de la Real Sociedad, se aceptan las condiciones en su totalidad.
- 2. Objeto del sorteo.** Los ganadores del sorteo podrán formar equipo junto a otros 3 amigos suyos y participar en la RS Gymkana que pondremos en marcha en el descanso del partido contra el Granada Club de Fútbol, el próximo sábado, 29 de abril, en Anoeta. Habrá 3 ganadores, por lo que la competición será de 3 equipos de 4 personas cada uno; un total de 12 personas. La RS Gymkana, un guiño a las secciones del Club, constará de 4 pruebas en formato de relevos, llevando a cabo cada integrante del equipo 1 prueba por cabeza: Recorrido de obstáculos con stick de hockey (hockey), carrera con aletas (actividades subacuáticas), circuito con pala y pelota (pelota) y salto de vallas (atletismo).

Los seguidores que quieran participar en el sorteo deberán cumplir los siguientes 3 requisitos:

- a. Ser socio de la Real Sociedad de Fútbol SAD, y
- b. Completar el formulario específico de la acción, cuyo enlace se facilitará en las comunicaciones vía las RRSS que se indican a continuación
- c. Ser mayor de 16 años (nacidos en 2001)

La difusión del sorteo se llevará a cabo a través de los perfiles oficiales de Twitter (@RealSociedad, @RealSociedadEUS o @RealSociedadEN), Facebook e Instagram del Club, y todas las comunicaciones redirigirán al formulario de la acción, ubicado en nuestra web <http://beta.realsociedad.com>

Entre todos los inscritos, la Real hará un sorteo mediante la herramienta Sortea2. Los ganadores del concurso se darán a conocer el viernes, 28 de abril de 2017.

- 3. Reparto de premios.** La Real Sociedad premiará al equipo ganador de la RS Gymkana con una cena o comida para 4 personas en uno de los restaurantes de nuestro patrocinador BOKADO.



- 4. Exclusiones.** Quedan excluidos del concurso aquellos participantes que no cumplan con las bases, o en los que se observe una utilización abusiva o fraudulenta de la presente promoción. La Real Sociedad de Fútbol SAD se reserva el derecho para bloquear, unilateralmente, a un usuario y acabar de forma inmediata con este Acuerdo. No está permitido que un usuario vote más de una vez.
- 5. Ganador o ganadora del sorteo.** Se contactará con las 3 personas agraciadas en el sorteo mediante llamada telefónica para impartirles instrucciones de cara a la participación en la RS Gymkana. Las personas que escojan para formar equipo y participar en la RS Gymkana en Anoeta deberán ser socios o contar con entrada para acceder al estadio. En ningún caso la Real Sociedad de Fútbol SAD regalará entradas a este efecto.
- 6. Cláusulas adicionales.** La Real Sociedad de Fútbol SAD se reserva el derecho a modificar las Bases de la promoción, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anular el premio, dejarlo desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que recogen las presentes Bases. La Real Sociedad de Fútbol SAD se reserva el derecho a anular la participación de cualquier usuario que se entienda que está participando en el concurso de forma fraudulenta, o compitiendo con el resto de participantes de manera desleal. La Real Sociedad de Fútbol SAD se reserva el derecho a cancelar la promoción, bien de forma definitiva, bien de forma temporal, por razones, en ambos casos, de fuerza mayor, por circunstancias imprevistas o imprevisibles, o por fraude. El hecho de participar en el concurso significa que el usuario acepta de pleno todas las presentes bases legales.
- 7. Protección de datos.** Los datos personales proporcionados por el usuario en la aplicación se recogen confidencialmente en un fichero responsabilidad de La Real Sociedad de Fútbol SAD, con la finalidad exclusiva de envío por vía electrónica o sms de publicidad e información sobre las actividades y campañas que lleva a cabo La Real Sociedad de Fútbol SAD o su Fundación y sus patrocinadores. La participación en la promoción supone la aceptación expresa y sin reservas de las presentes Bases. Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos, puede dirigirse por escrito al domicilio social de La Real Sociedad de Fútbol SAD, Paseo de Anoeta, 1, 20014 Donostia-San Sebastián, Gipuzkoa, España.